

resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Tratándose de una vivienda de promoción pública el adjudicatario deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 10 del Decreto 98/1992 en relación con el artículo 54 del Real Decreto 3148/1978 y que son las siguientes: 1) Ingresos ponderados anuales totales iguales o inferiores a 2,5 veces el salario mínimo interprofesional; 2) residir habitualmente o tener puesto de trabajo en el Ayuntamiento en el que radica la vivienda; 3) certificación acreditativa de no ser propietario de ninguna otra vivienda, y 4) compromiso de dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santiago de Compostela a 15 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Ángel Pantín Reigada.—El Secretario.—43.520.

SARDAÑOLA DEL VALLÉS

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en propuesta de providencia del día de la fecha, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sardeña del Vallés y con el número 271/1998, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Ayuntamiento de Sardeña, sobre declaración de fallecimiento de doña María Altimira Casamitjana, viuda de don José Mimo Domenech, y que según certificación del Registro de la Propiedad número 1 de Sardeña del Vallés, el 16 de agosto de 1871 era vecina de esta localidad, y tenía setenta y un años.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, «El País», «La Vanguardia», así como por Radio Nacional de España, por dos veces, con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el mencionado expediente.

Dado en Sardeña del Vallés a 31 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—43.531.

1.ª 25-8-1998.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 525/1984, se sigue a instancia de doña María Victoria García Sanz, expediente para la declaración del ausencia de don Cayetano Luis Cabañas García, con domicilio en Sevilla, calle Virgen de Belén, número 6, piso segundo D, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el día 15 de abril de 1996, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Sevilla a 15 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—41.475-E. y 2.ª 25-8-1998

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Doña Juana Gómez Oliver, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huércal-Overa,

Por la presente que se expide en méritos de P. P. A. número 1/98, sobre robo cometido en Albox (Almería), se cita y llama a Ahmed Elallali, Banis Mostafá, Arabhia Ganin, Said Mosaoi y Fouad Azehound, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de los mencionados inculcados, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Dado en Huércal-Overa a 3 de agosto de 1998.—La Juez, Juana Gómez Oliver.—43.694-F.

Juzgados militares

Don Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada,

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento diligencias preparatorias 24/5/98,

que se instruye por un presunto delito de abandono de destino, se cita y llama a don Juan Carlos Pérez González, hijo de Luis y Encarnación, nacido en Ceuta el día 4 de febrero de 1977, con documento nacional de identidad número 45.097.283, y cuyo último domicilio conocido es Monte Hacho, 9, de Ceuta, para que dentro del término de quince días contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Campo del Príncipe, sin número, edificio Delegación de Defensa, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura, debiendo quedar ingresado cuando sea habido, en el establecimiento que designe la autoridad militar de la localidad donde fuere habido, previa conducción ante la misma, comunicándolo así con carácter urgente a este Juzgado Togado.

Granada, 6 de agosto de 1998.—El Juez togado militar, Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro.—43.505-F.

Juzgados militares

Don José Ignacio Gómez Hidalgo, Juez sustituto del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada,

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento, que se instruye por un presunto delito «abandono de destino», se cita y se llama a don Juan Carlos Jerez Iriepa, hijo de Gregorio y Juana, natural de Madrid, de estado civil se desconoce, con fecha de nacimiento 3 de febrero de 1979, con documento nacional de identidad número 9.029.652, y cuyo último domicilio conocido es en Madrid, calle Vaquería, número 5, tercero B, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Delegación de Defensa, Campo del Príncipe, bajo apercibimiento si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Granada, 7 de agosto de 1998.—El Juez Togado sustituto, José Ignacio Gómez Hidalgo.—43.501-F.

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de residencia y nombre de los padres:

Carrasco Fernández, José. 3 de noviembre de 1975. Valladolid. Rufino y Mercedes.

Lugar y fecha de presentación: Cuartel Instrucción Marinería Ferrol. Arsenal Militar. 15490 El Ferrol. 3 de noviembre de 1998.

Valladolid, 13 de agosto de 1998.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco Álvarez Díaz.—43.498-F.